15/11/2011

# Fiscalía y UAF firman alianza que fortalece combate contra el lavado de activos

El Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, y la directora de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Tamara Agnic, firmaron un convenio de colaboración para fortalecer la prevención y persecución penal de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a través del intercambio de información estratégica.

El convenio permitirá que la Fiscalía, en el ámbito de la persecución penal, y la UAF, conforme a sus facultades preventivas, profundicen el intercambio seguro y fluido de información, estructuren y elaboren informes periciales, capaciten a funcionarios de ambas instituciones, compartan buenas prácticas en materia de investigación patrimonial, y generen y aseguren el tratamiento de bases de datos y sistemas.

El Fiscal Nacional destacó que en el ámbito de la persecución penal del lavado de dinero, se ha formalizado a 220 personas por lavado de dinero y se han obtenido 39 condenas, en circunstancias de que en el sistema penal antiguo nunca se había conseguido. Estos fallos condenatorios han implicado la sanción de 76 personas en casos asociados a narcotráfico, corrupción pública y tráfico de personas.

“La estrategia de persecución criminal inteligente del lavado de la Fiscalía, ha significado sanciones de cárcel más severas, la incautación de millones de dólares -que están disponibles para que el Ministerio del Interior los destine a la rehabilitación de drogas-, sanciones patrimoniales asociadas al decomiso de activos y a altas multas, además de la extensión de condenas a sujetos relacionados con el delincuente principal, que normalmente, no eran alcanzados por la persecución del delito base. En estos logros los aportes de la UAF han sido muy relevantes”, dijo Chahuán.

La directora de la UAF aseguró, en tanto, que uno de los intereses centrales de la UAF es “mejorar la oportunidad y calidad de la entrega de información financiera estratégica que se envía a la Fiscalía. Entre 2009 y 2010 la UAF aumentó en un 78% (3.390) las entidades supervisadas inscritas, es decir, que por primera vez informaron sus operaciones sospechosas y en efectivo en Chile. Esto ya que ejercimos facultades de fiscalización y sanción por incumplimiento de las normas preventivas de lavado de activos”.

Asimismo, Agnic informó que “durante el primer semestre de 2011, la UAF recibió y analizó 525 reportes de operaciones sospechosas y envió 49 reportes con indicios de lavado de activos a la Fiscalía -29 más que en igual periodo de 2010-, y respondió 36 consultas de fiscales respecto de 298 personas naturales y jurídicas”.

El convenio permitirá que ambos organismos mantengan reuniones periódicas de intercambio de información, actualización de datos y exploren mecanismos para agilizar las comunicaciones de reportes de operaciones sospechosas.

Asimismo, fomenta la retroalimentación de información estadística respecto de investigaciones y sentencias por lavado de activos, operaciones sospechosas y en efectivo informadas por los más de 4 mil sujetos obligados a informar, de 34 sectores económicos, financieros y no financieros.

El convenio de colaboración contempla además el desarrollo de un sistema seguro y expedito de intercambio electrónico de información y traspaso de comunicaciones y oficios, además de generar equipos temporales para la realización de estudios en sectores vulnerables, jurídicos, económicos, financieros, tipologías de lavado y financiamiento del terrorismo; y se mantendrá la cooperación y apoyos recíprocos en las actividades internacionales especializadas.